

## LA EXCLUSIÓN DE LOS JÓVENES DEL EMPLEO EN MÉXICO

Maribel Lozano Cortés<sup>1</sup>  
René Leticia Lozano Cortés<sup>2</sup>

### **Resumen:**

Los jóvenes son los que más han padecido con la globalización y la crisis financiera de 2008, sus consecuencias han afectado sus ingresos económicos, pues la mayoría de ellos mantienen empleos temporales, con salarios reducidos y en muchos casos, sin contratos laborales. Son formas de trabajo de la economía global que otorga flexibilidad a las empresas, pero incrementan la pobreza y desigualdad social en los jóvenes. Este trabajo tiene como objetivo, analizar algunos indicadores que dan cuenta del tipo de empleo que predomina entre los jóvenes mexicanos y que los conduce a la pobreza y a la exclusión social.

**Palabras clave:** Exclusión social. Jóvenes. Empleo precario. Empleo informal. Pobreza.

### **1.El concepto de exclusión social**

Amayra Sen (2000), menciona que aunque el término de exclusión social es de origen relativamente reciente utilizado por el francés René Lenoir cuando se refiere a “los excluidos” como los discapacitados mentales y físicos, delincuentes, consumidores de drogas y otros marginados, viviendo apartados de la sociedad y que en la actualidad, el término ha sido acogido en los escritos sobre pobreza y privaciones adoptando lo mencionado por Lenoir, así, son aquellas personas excluidas de un empleo digno, salud, consumo, alojamiento, igualdad jurídica, entre otros, una larga lista de problemas enunciados indiscriminadamente bajo el título de exclusión social, en consecuencia, prosigue

---

<sup>1</sup>Profesora-Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad de Quintana Roo. Doctora en Sociología. e-mail: mlozano@uqroo.edu.mx

<sup>2</sup>Profesora-Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad de Quintana Roo. Doctora en Economía. e-mail: renlozan@uqroo.edu.mx

Sen, es necesario analizar la naturaleza y alcance del concepto de exclusión social, sus orígenes y cómo el concepto se ha ido ampliando y porqué (pp.1-2).

En este sentido Castel (2014) define la exclusión social “un proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado”

Por consiguiente, la exclusión ya no comprende solo aquellos grupos históricamente discriminados, son las condiciones de precariedad laboral bajo el régimen capitalista de economía global, caracterizado por el crecimiento del comercio, la internacionalización de la economía y la liberalización financiera. Este proceso de globalización genera movimientos migratorios, desigualdad, pobreza y desestructuración del mercado laboral.

Bajo este contexto, los excesos y los abusos de los bancos propiciaron la crisis financiera de 2008, incrementando la vulnerabilidad de ciertos grupos, no de grupos específicos, sino de todos aquellos que no cuentan con los recursos básicos para llevar una vida independiente y digna y dadas estas condiciones pueden llegar a caer en la exclusión. En consecuencia, “...es necesario analizar estas situaciones en términos de *proceso* o de *recorrido* y no conformarse con emplear el término de exclusión” (Castel, 2014). Además, la exclusión social es un proceso dinámico, “por el cual se deniega a personas y grupos el acceso a oportunidades y servicios de calidad para que puedan tener vidas productivas fuera de la pobreza” (Márquez, 2007, p.5).

Estas circunstancias, provocan una sociedad dual; por un lado, están los que cuentan con un empleo digno y están integrados y por el otro los que tienen condiciones precarias de empleo y son vulnerables, con el riesgo de caer en la exclusión. Estos riesgos pueden trasladar hacia zonas de vulnerabilidad y

exclusión a todo tipo de personas y colectivos en diversos momentos de sus ciclos vitales (Subirats, 2005; Tezanos, 2002). Por lo cual, Tezanos (2002), define la exclusión social “La exclusión social remite a todo aquello que en un momento dado determina la ubicación de los individuos y los grupos sociales a uno u otro lado de la línea que enmarca la inclusión y la exclusión” (Tezanos, 2002).

La exclusión social considera todas las situaciones que afectan a los individuos dada la ausencia del Estado de Bienestar, en lo económico, político y social, avizora la sociedad como un todo. A diferencia del concepto tradicional de la pobreza que se centra en el ingreso e incluso a diferencia del concepto de pobreza multidimensional, (este último, comprende variables no solo de ingresos, sino también sociales y políticas), el de exclusión social es “... un enfoque o análisis sistémico de las relaciones sociales más allá de los atributos individuales de las personas. (La pobreza es una medición individual de los ingresos), aunque se realicen agregaciones a nivel hogar, grupos o comunidades, la medición de la pobreza por ingresos se realiza a nivel individual” (PNUD-México, 2015).

Bajo estas ideas, la exclusión social al ser un concepto sistémico y dinámico, da cuenta de cómo en la medida en que los grupos sociales son excluidos de participar en los intercambios sociales, en los derechos y en las prácticas de la integración social, el tejido social se fractura, impactando de forma negativa en la integración social y la cohesión social (Comisión Europea, 1992 en PNUD-México, 2015).

Es importante, aclarar, afirma Sojo (2000); exclusión social no alude a la pertenencia a comunidades, dado que no se puede estar completamente “afuera”, sino a la calidad e intensidad de esa pertenencia, a la interacción deficiente “...a la comunidad de valores que identifican a una sociedad, en el

sentido más genérico de lo social, o a la disposición de medios que aseguran una adecuada calidad de vida, en el sentido más acotado de comprensión de lo social” (p.50).

Parte fundamental del concepto de exclusión social es la cohesión social, relacionada con la desigualdad social y el bienestar social, mientras no se supere la pobreza y la exclusión social, existirá una pérdida de solidaridad favoreciendo la fragmentación social, alude la Unión Europea; pobreza y exclusión social, “se refieren a la situación en que se encuentran las personas que no pueden participar plenamente en la vida económica, social y civil, y cuyos ingresos o recursos (personales, familiares, sociales o culturales) no son suficientes para disfrutar de un nivel y una calidad de vida considerados aceptables por la sociedad en que viven, y que, por lo tanto, no pueden ejercer plenamente sus derechos fundamentales”.

## **2 Política social en México**

En México, la política social está dirigida a combatir la pobreza y la desigualdad social. El gasto público social del Estado mexicano, es el más bajo de la OCDE (7.5%) y la desigualdad social de las más altas (0.459). El ingreso familiar en México en promedio per cápita es de 12,806 dólares al año (el promedio de la OCDE es de 29,016 dólares) y aproximadamente el 18% de la población vive en condiciones de pobreza extrema (OCDE, 2018).

El Estado mexicano no ha tenido una política social activa e integral encaminada a la satisfacción de los derechos sustantivos de sus habitantes, limitándose a proporcionar apoyos a los más pobres sin generar políticas institucionales que empoderen a los habitantes, el resultado ha sido mayor pobreza y una persistente desigualdad social. Afirma Sojo (2005), “el problema es que las políticas de combate a la pobreza son prácticamente la única forma de la política

social con avances muy limitados en la cobertura universal de servicios públicos sociales de calidad” (p.79).

Por otro lado, la crisis del 2008, generó “...una contracción del consumo y la inversión, con la consecuente caída de la producción y el empleo...y las crisis financieras en los países en desarrollo tienden a deteriorar la balanza de pagos y el equilibrio fiscal; las políticas tradicionales de ajuste suelen exacerbar las tendencias recesivas en la producción y el empleo” (Frenkel & Rapetti, 2009, pp.95 y 103). De manera tal que los efectos de la crisis fueron de alcances más agudos para las economías emergentes y dependientes, con efectos negativos sobre el empleo y el nivel de vida, más para los hogares de bajos ingresos.

Pero la crisis del 2008 no hizo más que agudizar los problemas sociales que ya se venían dando con el adelgazamiento del Estado de Bienestar, la OCDE (2018) señaló; que la desigualdad en los ingresos aumentó desde los años noventa, la movilidad social se estancó y las perspectivas de movilidad salarial entre las generaciones suelen ser más desfavorables en los países donde la desigualdad en los ingresos es alta y más favorables en los países con menos desigualdad, se menciona cómo los países que mantienen mayor Índice de Desarrollo Humano (IDH), es decir, han invertido más en educación y salud, permiten una mayor movilidad salarial entre las generaciones. En este sentido, México presenta un bajo desempeño en movilidad social. La falta de inversión del Estado en capital humano, hace que se dependa de los niveles de ingreso y riqueza de la familia, pues, a menor nivel económico de los padres menor nivel de capital humano entre los hijos.

### **3 Indicadores de exclusión laboral en los jóvenes**

Los jóvenes (de 15 a 29 años de edad, según establece la ONU), es el grupo etario más afectado con la disminución del Estado de Bienestar, y más aún, con la crisis financiera de 2008, la OIT (2017), afirma; el 16.7% de los jóvenes que

trabajan en las economías emergentes y en desarrollo viven por debajo del umbral de extrema pobreza de 1.90 dólares americanos por día (OIT, 2017, p.2).

Algunas explicaciones al desempleo y calidad del empleo juvenil las menciona Gautié (2004); el desarrollo de la fragilización de la relación de empleo y una mayor segmentación del mercado laboral a partir de los años ochenta, se ha traducido en un fuerte incremento de empleos temporales, afectando especialmente a los trabajadores jóvenes y a los de menor calificación, argumenta que la ruptura con la lógica fordista en el marco de un liberalismo social contribuye “a promover la “remercantilización” del trabajo, concediendo un lugar central al capital humano e identificando al trabajador como “profesional” móvil que vende sus competencias al mejor postor”(pp. 21-22). Así, los procesos económicos, políticos, sociales y demográficos en que se configura el trabajo han creado una condición laboral basada en la “flexibilidad de mercado”: mano de obra poco calificada, fácilmente sustituible y por tanto precaria, pues, las empresas no están interesadas en conservarla (p.9).

También el avance de la tecnología se ha considerado una variable que afecta la demanda de mano de obra y la desigualdad en los ingresos. En este sentido, la OIT (2017), afirma que debido al avance de las nuevas tecnologías digitales y de automatización “las habilidades demandadas están cambiando, con un creciente interés por trabajadores de alta y baja cualificación y un menor interés por trabajadores semi-cualificados lo que podría acentuar las desigualdades ya existentes en el mercado laboral” (p.3).

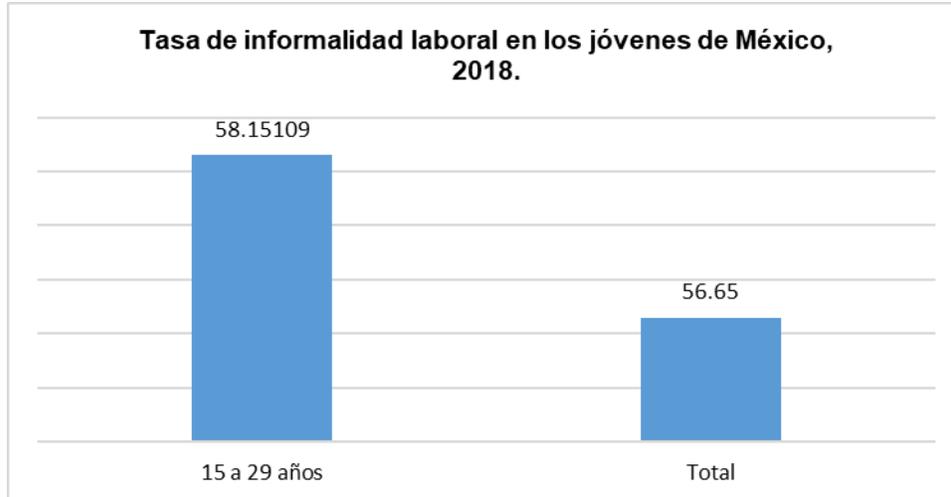
Bajo este marco, en México hay 30.7 millones de personas entre 15 y los 29 años; es decir, uno de cada cuatro habitantes del país es joven (24.6%). De ellos el 56.5%, son parte de la Población Económicamente Activa (PEA). La mayoría (96.3%) tienen algún empleo sobre todo (66.8%) como empleados, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2018).

Es importante mencionar la desigualdad a la que se enfrentan los jóvenes mexicanos en el mercado laboral, por ejemplo, el ingreso mensual promedio del total de la población es de 4,222.95 pesos (217.22 dólares mensuales) y el de los jóvenes en promedio es de 3,912.8 pesos mensuales (201.27 dólares mensuales). Además, para el 2018, la tasa de desocupación para el total de la población fue de 3.30 y en los jóvenes casi el doble 6.04 (ENOE, 2018).

Por otro lado, la situación de mayor precariedad en el empleo de los jóvenes mexicanos se observa en que la mayoría de ellos se emplean en la informalidad. La ENOE (2018) define al empleo informal como "...el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social".

En la Gráfica 1, se aprecia como casi el 60 por ciento de los jóvenes en México, se emplean bajo condiciones precarias en pequeñas empresas o establecimientos de servicios, sin contrato de trabajo definido, sin prestaciones sociales o seguro médico, lo que impacta en el ingreso de los jóvenes y los coloca en situación de vulnerabilidad social y en riesgo de exclusión.

**Gráfica 1:**



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ( ENOE, 2018).

Datos del Coneval (2018), muestran como la informalidad laboral ha crecido en los últimos años, así de 2005 a 2015 el desempleo (creció 32.7 por ciento), aumento la informalidad (el empleo en el sector informal creció más de 16 por ciento y el empleo informal más de 17 por ciento) (Coneval, 2018a, p.36). Y, según datos del INEGI, la oferta en el empleo laboral es la que más crece.

Además, a partir del 2009, en México, se ha deteriorado la calidad del empleo, las personas trabajan más horas y sus salarios les alcanzan menos para adquirir las condiciones mínimas de bienestar, es decir, lo que el INEGI llama condiciones críticas de ocupación, ha aumentado de 2009 con respecto a 2017, 2.2%. De tal forma, aunque la tasa de desempleo disminuyó, la situación del mercado laboral se deterioró tanto en términos de salarios como de horas trabajadas (por debajo o por encima de la jornada normal). El ingreso promedio real por hora trabajada de la población ocupada disminuyó entre 2009 y 2017 un 4.1% (Coneval, 2018b, p.84).

Esta situación afecta sobre todo a los jóvenes, el 50.6% de la población joven tiene ingresos mensuales con los cuales no pueden cubrir derechos básicos y el 58.15% de ellos, se encuentran en empleos informales, quedando excluidos de

la seguridad social, provocando que cada vez menos personas tengan prestaciones sociales para afrontar eventos coyunturales o tener una pensión para la vejez (Coneval, 2018a, p.36).

En México, para atraer la inversión se ha optado por bajos salarios, se mantienen los salarios mínimos más reducidos de América Latina (133 dólares mensuales). Además, las largas jornadas laborales (incluso más de 40 horas semanales), se desarrollan dentro de las grandes industrias atraídas a los países en desarrollo por el bajo costo de la mano de obra, como las empresas maquiladoras, en aquellas zonas donde han creado una planta maquiladora, los jóvenes las han considerado un alivio ante la falta de oportunidades de empleo, sin embargo, las jornadas laborales pueden ser de 12 a 14 horas diarias, la empresa maquiladora puede emplear a varios trabajadores de una localidad, incluso a los que habitan en zonas rurales alejadas “Deben levantarse a las cuatro de la madrugada para ir a la parada del camión, y luego un trayecto de dos horas, cumplir su jornada laboral de 12; después salir y regresar aproximadamente a las nueve de la noche a casa” (entrevista realizada por Valadez, 2018, p.25).

Fabiola, trabajadora de una industria maquiladora, afirma “...en las fábricas hay a quienes les gana el sueño y buscan dónde dormir un ratito: en los baños, en cajas de cartón tiradas en el piso e incluso escondidos entre los toneles de químicos. Eso sí, cuando los supervisores se percatan los despiden de inmediato, sin finiquito” (entrevista realizada por Valadez, 2018, p.25). Además, se les impone la obligación de trabajar horas extras, fines de semana, días festivos, bajo condiciones laborales de riesgo por el uso de sustancias químicas sin protección y maquinaria obsoleta.

Los jóvenes aceptan tanto las largas jornadas y los bajos salarios porque no tienen más opción, es la lucha por la sobrevivencia provocada por la flexibilidad

laboral, en el marco de una economía de libre mercado, que expone a los jóvenes a condiciones de trabajo de vulnerabilidad y riesgos.

Por esta razón, no es casual que en México sean los jóvenes el grupo etario que presenta mayores carencias sociales y donde más se ha incrementado la población en situación de pobreza moderada, manteniendo el porcentaje más alto en riesgo de pobreza.

### **Conclusiones**

Dadas la situación de exclusión del empleo de los jóvenes, ellos carecen de expectativas de futuro, no tienen créditos, no pueden adquirir una vivienda, muchos de ellos con estudios superiores, incluso más que sus padres, pero “corren el riesgo de ser más pobres que sus padres y disfrutan de unos niveles materiales de bienestar más bajos...”. (Estefanía, 2017, p.27). De esta forma, no sólo se debe estudiar las condiciones de los jóvenes en términos de pobreza sino en los marcos de la exclusión social, que permite analizar cómo la falta de un empleo decente (con prestaciones sociales, salario digno y contrato de trabajo indeterminado) afecta todas las otras dimensiones de la vida de los jóvenes, limitando el ejercicio de sus otros derechos como tener una vida autónoma, libre; sentirse seguro e integrado, lo que redundaría en la confianza y solidaridad hacia los otros.

Es urgente el incremento de los salarios mínimos “aumentos sucesivos en los salarios reales de la industria manufacturera que alcanzaran el Salario Digno, el Salario Mínimo Constitucional (SMC), permitirían al trabajador tener el 36.2% del ingreso nacional. La política salarial general y de salarios mínimos, debe establecer criterios claros con base no sólo a expectativas de inflación, sino a la productividad” (Universidad Iberoamericana UIA-Observatorio de Salarios, 2018). Obtener un mejor ingreso reduce la pobreza y redistribuye la riqueza facilitando la movilidad social, así, generando empleos con salarios justos

permitirá al trabajador invertir en la educación de sus hijos formando capital humano puede obtener mejores ingresos en el mercado laboral rompiendo con el círculo intergeneracional de la pobreza, sin embargo, los empleos son cada vez más precarios sobre todo para los jóvenes haciéndolos más pobres y vulnerables.

## **Bibliografía**

Castel, R. ( 2014). “Los riesgos de exclusión social en un contexto de incertidumbre” *Revista Internacional de Sociología (RIS)*. Volumen 72, extra 1, 15-24, junio, 2014, España.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2018a). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018. Resumen Ejecutivo*. Ciudad de México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2018b). *Estudio Diagnóstico del Derecho al Trabajo 2018*. Ciudad de México.

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE, 2018). INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/default.html#Tabulados>. Fecha de consulta: 20 de agosto de 2019.

Frenkel, R. & Rapetti, M. (2009) La crisis mundial desde la perspectiva de los países en desarrollo, algunas reflexiones. *Revista Nueva Sociedad*, No. 224. noviembre-diciembre de 2009. Recuperado de [http://nuso.org/media/articles/downloads/3654\\_1.pdf](http://nuso.org/media/articles/downloads/3654_1.pdf) pp.86-103.

Estefanía, J. (2017) *Abuelo, ¿cómo habéis consentido esto?* Barcelona:Planeta.

Gautié, J. (2004). Repensar la articulación entre mercado de trabajo y protección social en el posfordismo, *Documentos para Seminario No.8*, Buenos Aires, 26 al 30 de julio del 2004. Centro de Estudios e Investigaciones Laborales -Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo (CONICET)- Buenos Aires - Argentina

Márquez, G. (2007) . “¿Los de afuera?”. En Márquez, G., Chong, A., Duryea, S., Mazza, J. y Ñopo, H. (coord.) (2007) *Informe 2008 ¿Los de afuera?* Nueva York: Banco Interamericano de Desarrollo.

OECD (2018), *A Broken Social Elevator? How to Promote Social Mobility*, OECD Publishing, Paris. Recuperado de

[https://read.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/broken-elevator-how-to-promote-social-mobility\\_9789264301085-en#page1](https://read.oecd-ilibrary.org/social-issues-migration-health/broken-elevator-how-to-promote-social-mobility_9789264301085-en#page1)

OCDE (2017). Riesgo creciente de exclusión social entre los jóvenes que abandonan los estudios prematuramente, señala la OCDE. Recuperado de <https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/riesgo-creciente-de-exclusion-social-entre-los-jovenes-que-abandonan-los-estudios-prematuramente-seala-la-ocde.htm>

Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018). Perspectivas sociales y del empleo en el mundo: Tendencias 2018. Resumen. Recuperado de [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_615674.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_615674.pdf)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-México (PNUD, 2015). "Inclusión social: marco teórico y conceptual para la generación de indicadores asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible". Ciudad de México: Kunds Gráfico.

Sen, Amartya (2000). Social exclusion: concept, application, and scrutiny Social Development Papers No. 1, Manila, Philippines: Published by the Asian Development Bank. June 2000.

Sojo, C. (2005) Cohesión social y exclusión. Una mirada desde Centroamérica. Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano. Universidad de Alcalá, Madrid, España, pp.76-87.

Sojo, C. (.2000) Dinámica sociopolítica y cultural de la exclusión social". En Gacitúa, E. Sojo, C. y Shelton D. (2000).Exclusión social y reducción de la pobreza en América Latina. Editores San José: FLACSO : Banco Mundial. pp.49-87.

Subirats, Joan (Dir.) (2005) Análisis de los factores de exclusión social. Serie Documentos de Trabajo de la Fundación BBVA. Institut d'Estudis Autonòmics, Generalitat de Catalunya.

Tezanos, J.F. (2002). Desigualdad y exclusión social en las sociedades tecnológicas. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales No.35*.

Universidad Iberoamericana (UIA, 2018). Los jóvenes y los mercados laborales. *Informe del Observatorio de Salarios 2018*. Observatorio de Salarios-UIA, Ciudad de México y Puebla. Recuperado de <https://repo.iberopuebla.mx/pdf/2018/informeSalarios2018.pdf>

Valadez, A. (2018). Maquiladoras en Zacatecas: explotación, riesgos y abusos". *Periódico La Jornada*. Martes 20 de marzo de 2018, p. 25.